ESTUDIO PREVIO – CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO DE SUMINISTRO AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.

Dependencia que proyecta	Dirección operativa y de proyectos
Fecha	Febrero 2023
Dependencia a la que se dirige	**Gerencia AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.**
Contratación Directa	Suministro de insumos ferretería

Con el fin de dar cumplimiento al régimen de actos y contratos establecido en el Título II Capítulo I de la Ley 142 de 1994 en concordancia con la regulación impartida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en materia de contratación y por las normas del Código de Comercio, del Código Civil, así como las disposiciones especiales aplicables por la naturaleza de la actividad de la Empresa, igualmente bajo lo preceptuado en el manual de contratación de la Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Que de acuerdo a Acta de Asamblea No. 001 de Julio 9 de 2013 y con fundamento en lo señalado en la Ley 142 de 1994 y 689 de 2001, se constituye la Sociedad AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. cuyo objeto social es "la prestación, administración, operación, distribución y comercialización de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la ejecución y comercialización de la prestación del servicio público descrito…"

AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. es una Sociedad de carácter público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio independiente, con capital 100% público.

Teniendo en cuenta que Aguas del Socorro S.A E.S.P requiere para el cumplimiento de todas y cada una de las actividades que demanda el sistema de acueducto y alcantarillado, contar con disponibilidad inmediata las 24 horas y todo el año de tuberías, accesorios y materiales de construcción en general, se contrata el suministro de accesorios y/o materiales para la reposición de acometidas, redes matrices de acueducto y alcantarillado, plantas de tratamiento, sedes administrativas y bocatomas y/o estructuras de captación, con el fin de prestar un óptimo servicio y atender cualquier emergencia que se llegare a presentar en la líneas de Aducción provenientes del Embalse La Honda, Aguilitas y de la bocatoma la cinco mil, otros accesorios y/o materiales de Construcción, durante el año en curso.

Es deber de la empresa requerir los elementos de ferretería y materiales necesarios para que todas las funciones administrativas y operativas se lleven a cabo de manera eficiente. Dentro de las funciones específicas se encuentra la realización de reparaciones, adecuaciones y mantenimientos a las sedes administrativas y operativas, por lo cual se requiere contratar el elementos, insumos y herramientas, con el fin de satisfacer las necesidades adquiridas en cada una de las áreas de la empresa, y que los materiales suministrados sean bienes altamente confiables para que se puedan realizar los respectivos mantenimientos.

Es deber de la empresa la correcta y continua prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, atendiendo de manera ágil las diferentes situaciones que se llegasen a presentar de daños en los sistema de acueducto y alcantarillado, entendiendo que los daños se presentan

de manera imprevista y no se puede identificar claramente los daños ocasionados de manera imprevista es necesario contar con una empresa que suministre los diferentes elementos, materiales o insumos de ferretería para poder atender y solucionar dichos imprevistos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. Y SUS SEDES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS"

2.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa

2.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de Suministro

2.4 ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista o ejecutor, deberá encargarse, ejecutar y cumplir con el suministro de los insumos, materiales o elementos necesarios para el mantenimiento, reparación y optimización de las redes e infraestructuras de la empresa, según sean las necesidades y pedidos realizados.

DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.
ABRAZADERA CREMALLERA DE 1/2	1	$1.038
ABRAZADERA CREMALLERA DE 1/4 - 3/8	1	$15.398
ABRAZADERA INDUSTRIAL	1	$10.381
ACOMETIDA DOMICILIARIA PF + UAD DE 1/2 MT	1	$3.076
ACOPLE HEMBRA 1/4 PARA MANGUERA	1	$3.979
ACOPLE MACHO CROMADO DE 1/4 PARA COMPRESOR	1	$3.979
ACOPLE PARA LAVAMANOS GRIVAL	1	$4.943
ACOPLE PARA SANITARIOS	1	$4.735
ADAP. HEMBRA PF 1/2	1	$3.678
ADAP. HEMBRA PVC 1/2	1	$701
ADAP.MACHO PF 1/2	1	$3.582
ADAP.MACHO PVC 1/2	1	$620
ADAPTADOR HEMBRA PRESIÓN 2"	1	$13.847
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 1	1	$2.812
ADAPTADOR MACHO PRESÍON DE 1 1/2	1	$5.795
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 1 1/4	1	$4.945
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 2 1/2	1	$21.526
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 2"	1	$8.279
ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 3"	1	$32.543

ADAPTADOR MACHO PRESIÓN DE 3/4	1	$1.125
ADHESIVO EPOXICO DURAFORT 2/4 PAVCO	1	$296.312
ALAMBRE GALVANIZADO C 10	1	$13.161
ALAMBRE GALVANIZADO C 18	1	$16.028
ALAMBRE GALVANIZADO C12	1	$12.388
ALAMBRE NEGRO	1	$8.654
ALICATE 8"	1	$30.762
AMARRES ZINC C 16	1	$261
ANGULO DE 1 1/2 * 3/16	1	$133.570
ANGULO DE 2 * 1/4 MM	1	$334.486
ANTICORROSIVO BLANCO 1/4	1	$23.020
ARANDELA 5/8 KILO.	1	$40.369
ARANDELA 5/8 KILO	1	$40.369
ARANDELA DE 1/2 KILO	1	$40.369
ARANDELA DE 5/16 KILO	1	$40.369
ARBOLITO DE SALIDA DIMAXTER/RIOPLAST	1	$87.842
ARENA AMARILLA X METRO	1	$145.000
BALDES NEGROS	1	$6.796
BARNIZ SD-1 TRANSPARENTE 1/4	1	$31.900
BARNIZ TRANSPARENTE BRILLANTE GALÓN	1	$86.700
BARRA HERRAGRO 18 LBS	1	$117.269
BARRA HERRAGRO DE 16 LBS	1	$108.705
BASE DEEP VINILTEX GALON	1	$113.200
BETUN RECOL 250 GR	1	$37.196
BOQUILLA BLANCA X 2KLS	1	$10.405
BOTAS DE CAUCHO N°41 GUERRERO PUNTA METALICA	1	$98.968
BOTAS DE SEGURIDAD	1	$250.124
BOXER POR BOTELLA	1	$13.900
BROCA DE HIERRO 3/8	1	$16.900
BROCA DE HIERRO 7/64	1	$30.648
BROCA PARA MADERA DE 3/8	1	$32.756
BROCA PARA MURO 1/4 X4	1	$8.858
BROCA PARA MURO DE 3/8 X 5	1	$14.213
BROCHA DE 1/2 GOYA	1	$2.686
BROCHA MONA GOYA 1"	1	$3.060
BROCHA MONA GOYA 4"	1	$14.896
BROCHA MONA GOYA 5"	1	$21.900
BROCHA MONA GOYA DE 2	1	$6.600
BROCHA MONA GOYA DE 2 1/2	1	$7.765
BROCHA MONA GOYA DE 3	1	$10.900
BUJE SANITARIO SOLDADO DE 2 * 1 1/2	1	$3.624
BUJE SANITARIO SOLDADO DE 3 * 1 1/2	1	$8.340
BUJE SOLDADO DE 1 * 1/2	1	$1.736
BUJE SOLDADO DE 1 1/2 * 1	1	$5.149
BUJE SOLDADO PRESIÓN 1 1/2 *1	1	$5.149
BUJE SOLDADO PRESIÓN DE 1 * 1/2	1	$1.736
BUJE SOLDADO PRESIÓN DE 1 1/2 * 1	1	$5.149

BUJE SOLDADO PRESIÓN DE 1 1/2 * 1 1/4	1	$5.149
BUJE SOLDADO PRESIÓN DE 2 * 1	1	$7.872
BUJE SOLDADO PRESIÓN DE 2 1/2 *2	1	$18.545
BUJE SOLDADO PRESIÓN DE 2*1	1	$7.872
BUJE SOLDADO PRESIÓN DE 3*2	1	$28.355
BUJE SOLDADO PRESIÓN DE 3/4 * 1/2	1	$872
BUJE SOLDADO PRESIÓN DE 4*2	1	$44.714
BUJE SOLDADO PRESIÓN DE 4*3	1	$44.714
CABLE ACERO 1/8 MT	1	$2.768
CABLE DUPLEX DE 2*14 POR METRO	1	$6.920
CABO PALA	1	$8.910
CABO PALADRAGA PAR	1	$46.610
CABO PICA	1	$9.153
CADENA GALVANIZADA DE 5/16 * MT	1	$46.430
CADENA GALVANIZADA DE 5/32 * MT	1	$11.005
CAL HIDRATADA BOLSA POLIPROPILENO X 10 KLS	1	$9.152
CANCAMO ABIERTO 5/8 CORTO	1	$600
CANDADO YALE 850 FORRADO	1	$176.913
CANDADO YALE 870 FORRADO	1	$220.745
CARETA DESECHABLE ECONOMICA	1	$3.460
CARETA DESECHABLE TELA	1	$3.460
CEMENTO BLANCO X KG	1	$3.800
CEMENTO GRIS	1	$39.000
CEPILLO ALAMBRE MANGO PLASTICO 13*3 GOYA	1	$8.000
CEPILLO PARA CAFÉ ECONOMICO GRANDE	1	$19.200
CERRADURA PERA MADERA ALCOBA YALE	1	$66.800
CHAZO 1/4	1	$90
CHAZO 5/16	1	$70
CHAZO DRYWALL DE 1/4" PLASTICO	1	$2.100
CHAZO ESPANSIVO CON ARGOLLA 5/16 *2 1/2	1	$2.196
CHAZOS 5/16	1	$1.900
CHEQUE HORIZONTAL DE 1/2	1	$21.082
CIELORASO DEKO GRIS MT 0.25*5.95	1	$48.333
CINCEL DE CORTE FRÍO DE 1 *12 TRUPER	1	$42.166
CINTA AISLANTE GRANDE	1	$5.900
CINTA PAPEL TAPAJUNTAS * 75MTS	1	$13.000
CINTA PELIGRO 100 MTS	1	$11.606
CINTA TEFLON CORRIENTE	1	$1.000
CINTA TEFLON INDUSTRIAL	1	$4.882
CINTA TEFLÓN INDUSTRIAL 15 MTS X 19 MM	1	$5.533
CLAVIJA DE CAUCHO GRANDE	1	$8.304
CODAL ALUMINIO DE 3 * 1 1/2	1	$114.797
CODO HD 90 EXTREMO LISO 8"	1	$3.456.768
CODO HD DE 6" EXTREMO LISO	1	$2.132.906
CODO HD EXTREMO BRIDA 8"	1	$2.217.584
CODO PRESION 1/2 ROSCADO X SOLDADO	1	$2.289
CODO PRESIÓN DE 1 1/2	1	$10.350

CODO PRESIÓN DE 1"	1	$2.819
CODO PRESIÓN DE 3"	1	$61.771
CODO PVC DE 1/2	1	$901
CODO SANITARIO CXC DE 1 1/2	1	$4.572
CODO SANITARIO CXC DE 3"	1	$11.919
CODO SANITARIO CXE DE 2"	1	$5.517
COLLAR DE DERIVACIÓN HEMBRA PRESIÓN DE 6 * 1/2	1	$45.143
COLLAR DE DERIVACIÓN HEMBRA PRESIÓN DE 8 * 1	1	$94.925
COLLARIN DE 2" X 1/2	1	$22.037
COLLARIN DE 3" X 1/2	1	$31.412
CONO GRANO GRUESO	1	$149.712
CORREA TIPO A DE 28"	1	$25.836
CORREA TIPO B DE 34"	1	$39.908
CORREAS PLASTICAS 300MM X3	1	$28.834
CORREO TIPO A DE 29"	1	$26.066
CUBIERTA MACHETERÍA ANCHA 22	1	$43.633
CUCHILLA PALMA BELLOTA CORTA	1	$44.030
CUCHILLA PARA MACANEADORA	1	$20.031
DIFERENCIAL DE 3 TONELADAS TRUPER	1	$1.395.617
DISCO 14" * 3/32 * 1" DEWALT CORTE METAL TRONZADORA	1	$26.893
DISCO 4 1/2 * 1/4 * 7/8 DEWALT PULIR METAL	1	$6.472
DISCO 7" DEWALT CORTE METALICO	1	$10.030
DISCO DE 4 1/2 * 1/8 * 7/8 PREMIER CORTAR CONCRETO	1	$5.800
DISCO DE 4 1/2 *1 * 7/8 CORTE METAL	1	$5.800
DISCO DE 4 1/2 DEWALT CORTE METAL	1	$7.600
DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO DE 4 1/2	1	$12.600
DISCO LIJA FLAP 4 1/2" NORTON/INCOLMA	1	$12.600
DISCO PARA GUADAÑA ABRACOL	1	$26.800
DISCO PROFESIONAL DIAMANTADO SEGMENTADO DE 9"	1	$45.019
DOMESTICO 1/4	1	$38.600
DOMESTICO AZUL ESPAÑOL 1/4	1	$38.600
DOMESTICO BLANCO 1/4	1	$38.600
DOMESTICO BLANCO GALÓN	1	$101.200
DOMESTICO NARANJA DE 1/8	1	$20.588
DOMESTICO NEGRO DE 1/4	1	$34.000
DOMESTICO NEGRO GALÓN	1	$101.200
DUCHA ACRILICA CROMADA 4"	1	$61.765
EMPAQUE PARA LLAVE DE MEDIA	1	$461
EMPAQUE PARA MEDIDOR	1	$1.153
ESCOBA PRADO EXTRA GRANDE BELLOTA	1	$47.059
ESPATULA DE ACERO 3" GOYA	1	$5.800
ESPATULA DE ACERO 4" GOYA	1	$6.400
ESPATULA DE ACERO 5 " GOYA	1	$7.000
ESPATULA DE ACERO DE 3" GOYA	1	$8.470
ESTUCO ACRILICO 1/4	1	$18.516
ESTUCO MASTIC BLANCO CANECA DE 27KLS	1	$75.800
ESTUCO PARA INTERIOR EN CUÑETE	1	$106.533

ESTUCO PARA INTERIOR PINTUCO EN BALDE	1	$67.400
ESTUCO PLASTICO PINTUCO X GALON	1	$32.941
ESTUKA ACRILICO POR 1/4 GL	1	$18.516
EXTENSIÓN LAVAMANOS MAXTER	1	$6.500
FACHALETA ANDALUCIA 32*56	1	$113.261
FLOTADOR COMPLETO DE 1" CON BOYA PLASTICA	1	$175.000
FLOTADOR HELMAN DE 1/2	1	$69.709
FLOTADOR PLASTICO ECONOMICO MAXTER	1	$54.813
GAFAS OSCURAS CON LENTE	1	$8.029
GAFAS TRANSPARENTES	1	$6.906
GANCHO ADHESIVO PLASTICO	1	$3.900
GOZNE ALETA DE 1/2 PAR	1	$4.363
GOZNE DE 3/8 X PAR	1	$3.200
GRANITO BLANCO N°4 X BULTO	1	$34.510
GRAPA CONDUIT 1/2 METALICO DOBLE PUNTILLA	1	$991
GRAPA CONDUIT 3/4 METALICA DOBLE PUNTILLA	1	$595
GRAPA DE 1 1/4 LARGA X KL	1	$23.205
GRAPA METALICA DE 1"	1	$18.841
GRASA ROJA X 2 KLS	1	$14.280
GRASA X LB	1	$17.651
GUANTE DE CAUCHO C 35 N°9	1	$11.701
GUANTES AMARILLOS T.I	1	$15.668
GUANTES CAUCHO MANGA LARGA C65 T-10	1	$9.718
GUAYA 5/32" X MT	1	$10.149
HIERRO FIGURADO X KL	1	$6.789
HOJA SEGUETA NICHOLSON	1	$5.294
IMPERMEABLE ENTERIZO	1	$178.500
INTERVINILO 2501 BLANCO CUNETE	1	$273.200
JABONERA DUCHA	1	$37.333
KIT LAVAPLATOS GRICOL 8"	1	$96.800
LADRILLO TOLETTE	1	$1.260
LAMINA ALFAJOR DE 1*3MTS	1	$1.003.460
LIJA DE AGUA 120	1	$1.500
LIJA DE AGUA 180	1	$1.500
LIJA DE AGUA 220	1	$1.500
LIJA DE AGUA 240	1	$1.500
LIJA DE AGUA 400	1	$1.500
LIJA DE AGUA 600	1	$1.500
LIJA DE AGUA DE 100	1	$2.100
LIMA REDONDA BELLOTA DE 7/32	1	$9.950
LIMPIADOR PVC DE 1/4	1	$79.900
LINTERNA RECARGABLE VARTA 12 LED	1	$105.882
LLANA DE ACERO LISA GOYA	1	$28.878
LLANA PLASTICA GRANDE ROJA	1	$23.000
LLAVE DE LAVAMANOS GERFOR	1	$44.013
LLAVE DE LAVAPLATOS SENCILLA	1	$96.812
LLAVE DE PASO CORRIENTE DE MARIPOSA	1	$41.582

LLAVE DE PASO ESFERA PALANCA DE 2	1	$115.300
LLAVE DE PASO PVC ROSCADA 3/4	1	$19.182
LLAVE DE PASO PVC ROSCADA DE 1"	1	$34.015
LLAVE DE PASO PVC ROSCADA DE 2"	1	$93.082
LLAVE DE PASO PVC ROSCADA DE 3"	1	$684.714
LLAVE DE PASO PVC SOLDADA 3/4	1	$19.835
LLAVE DE PASO PVC SOLDADA DE 1"	1	$34.015
LLAVE MIXTA 17 MM FORTE	1	$24.913
LLAVE MIXTA 8 MM	1	$12.457
LLAVE PICOLORO 8"	1	$34.602
LLAVE TERMINAL DE COBRE DE 1/2 PJARDIN	1	$41.268
LLAVE TERMINAL DE ESFERA DE PALANCA 1/2	1	$24.642
LLAVE TERMINAL GRIVAL	1	$38.688
LLAVE TUBO DE 10"	1	$57.670
LLAVE TUBO DE 10" FORTE	1	$133.564
LLAVE TUBO DE 8"	1	$41.061
LLAVE TUBO DE 8" FORTE	1	$62.261
MALLA ELECTROSOLDADA DE 5*5 DE 15*15 DE 6*2.35	1	$484.210
MALLA METALICA DE 2*2*30 ANGEO METRO	1	$11.800
MANGUERA PF DE 1/2	1	$450.266
MANGUERA TRANSPARENTE CRISTAL DE 3/8	1	$2.204
MANIJA TANQUE SANITARIO	1	$19.608
MANILA ALGODÓN MARINO N° 6	1	$1.500
MANILA ALGODÓN MARINO N°10 * MT	1	$2.268
MANILA ALGODÓN MARINO N°12 * MT	1	$3.417
MANILA DE NAILON TESICOL N° 13 X MT	1	$4.152
MARCO SEGUETA DE 12	1	$39.150
MARTILLO HERRAGRO 29	1	$57.208
MASILLA GRIS	1	$41.753
MINERAL ROJO	1	$6.976
MUEBLE LAVAMANOS CATAY WENGUE	1	$971.625
MUEBLE SANITARIO BLANCO	1	$60.392
NAILON PARA GUADAÑADORA BELLOTA	1	$1.384
NAILON PARA PESCAR N° 0.8	1	$17.993
NIPLE DE MEDIA ROSCADO PVC	1	$1.412
NIPLE GALVANIZADO DE 1 * 1 1/2	1	$4.613
NIPLE GALVANIZADO DE 1 * 2 1/2	1	$9.226
NIPLE GALVANIZADO DE 1 * 3	1	$8.534
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 * 3	1	$4.152
NIPLE GALVANIZADO DE 1/2 * 4 1/2	1	$6.458
NIPLE GALVANIZADO DE 3/4 X 4	1	$7.381
NIPLE MACHO ROSCADO PVC 1/2	1	$1.412
PALA HERRAGRO REDONDA N°2 SIN CABO	1	$29.066
PALADRAGA HERRAGRO CABO REDONDO	1	$86.416
PALÍN HOLLADOR SIN CABO	1	$24.846
PALOS PARA ESCOBA	1	$5.074
PALUSTRE 5" GAVILAN	1	$18.472

PALUSTRE 7" GAVILAN	1	$22.658
PALUSTRE 8" GAVILAN	1	$26.868
PARED BLANCO PRIMERA TABLETA	1	$112.000
PEGAFACIL GRIS X 10KLS	1	$9.792
PEGAFACIL GRIS X 25KLS	1	$18.533
PEINILLA ANCHA INCOLMA NIQUELADA 22 AGUILA	1	$50.749
PERFIL DE ALUMINIO METRO	1	$4.076
PERRO 3/16	1	$577
PICA HERRAGRO 5 LBS	1	$49.568
PIE DE AMIGO DISCOVER DE 8*10	1	$16.148
PINTULUX BLANCO DE 1/4	1	$53.200
PINTULUX BLANCO GALÓN	1	$143.333
PISO MIKONOS BLANCO 30.5 *30.5	1	$66.533
PLASTICO NEGRO C6 X 4 MT X MT	1	$7.477
PLASTICO NEGRO C6 X 8 X MT	1	$28.373
PLATINA DE 2 * 1/8	1	$65.757
PLATON CARRETILLA PLASTICO	1	$182.468
POLISOMBRA NEGRA 4MTS	1	$11.364
PORRA HERRAGRO 18LBS	1	$187.404
PORRA HERRAGRO DE 3 LBS	1	$39.866
PORRA PLAN PLAN CON CABO TRUPER 4 LBS	1	$74.048
PROTECTOR PARA MACANEADORA	1	$112.802
PUNTA N°2 PARA TALADRO STANLEY	1	$5.200
PUNTERO CONTI 7/8 * 12	1	$25.374
PUNTILLA DE 1 1/2 * 14 LB	1	$7.436
PUNTILLA DE 2 *12 LB	1	$6.048
PUNTILLA DE 2 1/2 * 11	1	$6.048
PUNTILLA DE 3*9 X LB	1	$5.750
PUNTILLA DE ACERO DE 2 1/2 LB	1	$11.784
RACOR PARA MEDIDOR DE AGUA	1	$16.148
RACOR PLASTICO PARA MANGUERA	1	$2.306
RAJON X MT	1	$145.000
REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA DE 1 * 1/2	1	$5.229
REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 1 * 3/4	1	$5.446
REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 1/2 * 3/8	1	$4.140
REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 3/4 * 1/2	1	$4.574
REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADO DE 3/8 * 1/4	1	$4.140
REDUCCIÓN HD DE 6"*3" EXTREMO LISO	1	$485.420
REJILLA ANTICUCARACHAS DE 3*1/2	1	$2.566
REJILLA CON SOSCO PLÁSTICA DE 3*2	1	$3.109
REJILLA CON SOSCO PLÁSTICA DE 4*3	1	$4.925
RESINA DE FRIBRA DE VIDRIO * 2KLS	1	$110.726
RECEBOX METRO	1	$140.000
RESINA PREPARADA X KL	1	$59.977
RIEL MECANICO DE 2*3 MTS	1	$128.950
CEPILLO ALAMBRE COBRIZADO	1	$11.534
RODILLO FELPA GOYA 9" ECONOMICO	1	$13.009

RODILLO FELPA PROFERSIONAL GOYA 9" MICROFIBRA	1	$38.676
RODILLO GOYA 2"	1	$3.973
RODILLO GOYA DE 3"	1	$4.638
ROLLO DE CINTA SEÑALIZACION X 50O MT	1	$44.982
SANITARIO AQUACER BLANCO	1	$344.445
SANITARIO SMART	1	$753.634
SELLO LENGÜETA DIMAXTER	1	$12.688
SEMICODO DURAFOR DE 6¨ CXC	1	$105.858
SEMICODO PRESIÓN DE 1"	1	$4.528
SEMICODO PRESIÓN DE 2	1	$18.158
SEMICODO PRESIÓN DE 2 1/2"	1	$51.188
SEMICODO PRESIÓN DE 3	1	$58.464
SEMICODO PVC 1/2	1	$1.487
SERRUCHO CURBO PARA PODAR 12"	1	$55.362
SERRUCHO PROFESIONAL 24"	1	$36.977
SIFÓN MULTIUSO CROMADO	1	$37.062
SIFÓN SANITARIO 2"	1	$7.848
SIKALATEX X 20 KLS	1	$852.133
SIKALATEX X 4.5 KLS	1	$349.042
SIKASET-L * 25KLS	1	$704.590
SIKASET-L * 5KLS	1	$165.766
SILICONA 50 ML PEGADIT	1	$10.665
SILICONA BLANCA 280 ML	1	$27.896
SILICONA TRANSPARENTE 280 ML	1	$27.896
SILLA YEE DURAFORT DE 10*6	1	$271.438
SOLDADURA 6013 * 3/32	1	$28.561
SOLDADURA 6013 *1/8	1	$27.468
SOLDADURA METALIC DE 1/16	1	$16.148
SOLDADURA PVC 1/16	1	$46.698
SOLDADURA PVC 1/4	1	$146.201
SOLDADURA PVC 1/8	1	$75.545
SUBBASE X METROS	1	$145.000
TABLA DE 30*3 CEPILLADA	1	$46.136
TABLETA CUCUTA DE 25*25	1	$35.296
TABLON DE MADERA DE 25 *4 * 3 MT	1	$118.133
TAPA POZO DE INSPECCIÓN	1	$876.585
TAPÓN COPA GALVANIZADA DE 3"	1	$44.426
TAPON DE PRUEBA SANITARIO DE 4"	1	$4.423
TAPON GALVANIZADO DE 1/2	1	$2.768
TAPÓN HD 6"	1	$557.254
TAPÓN HD EXTREMO LISO DE 3"	1	$161.476
TAPON INTERNO GALVANIZADO DE 1/2	1	$1.868
TAPON LISO PVC 1/2 COPA	1	$526
TAPON ROSCADO PRESIÓN DE 1	1	$3.000
TAPON ROSCADO PVC 1/2 COPA	1	$720
TAPON SOLDADO PRESIÓN 1"	1	$1.764
TAPON SOLDADO PRESIÓN 3"	1	$33.654

TAPÓN SOLDADO PRESIÓN DE 2	1	$8.800
TEE GALVANIZADA DE 1/2	1	$3.637
TEE HD DE 2*2 EXTREMO LISO	1	$145.000
TEE HD DE 3*2 EXTREMO LISO	1	$197.050
TEE HD DE 3*3 EXTREMO LISO	1	$214.879
TEE HD EXTREMO BRIDA 8"	1	$1.729.958
TEE PRESIÓN DE 1	1	$3.921
TEE PRESIÓN DE 1 1/2	1	$13.298
TEE PRESIÓN DE 1 1/4	1	$10.131
TEE PRESIÓN DE 1"	1	$3.921
TEE PRESIÓN DE 2	1	$21.177
TEE PRESIÓN DE 3/4	1	$2.006
TEE PVC 1/2	1	$1.187
TEE SANITARIA DE 1 1/2	1	$8.247
TEE SANITARIA DE 3	1	$11.859
TEJA DE ETERNIT DE 1.2 N° 4	1	$32.000
TEJA DE ETERNIT DE 1.8 N°6	1	$48.000
TEJA DE ZINC CORRUGADA ACESCO 3 C34 GRUESA	1	$53.888
TELA GEOTEXTIL PARA FILTRO 3.8 * 160	1	$24.175
THINER X GALÓN	1	$64.655
TINTE CARAMELO 1/4	1	$43.725
TINTE WENGUE SAPOLÍN 250CMS	1	$25.294
TOMA CAUCHO POLO A TIERRA	1	$13.610
TORNILLO 3/8 * 2	1	$1.038
TORNILLO 5/16 * 2 1/2	1	$1.153
TORNILLO 5/8 X 3 CC	1	$6.228
TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1/2 * 8 PUNTABROCA	1	$184
TORNILLO DE 1/2 * 1 1/2	1	$2.076
TORNILLO DE 1/2 * 2 CC	1	$2.306
TORNILLO DE 1/2 * 4 1/2	1	$6.458
TORNILLO DE 1/2 * 8"	1	$10.380
TORNILLO DE MADERA DE 12*1	1	$841
TORNILLO DRYWALL DE 6*1	1	$58
TORNILLO DRYWAT DE 10*2	1	$184
TORNILLO LAMINA DE 1*10	1	$116
TORNILLO LAMINA DE 1*8	1	$139
TORNILLO LAMINA DE 1/2*12	1	$116
TORNILLO ROSCA CONTINUA DE 1/2 X MT	1	$22.837
TORNILLO ROSCA CONTINUA DE 5/8 X MT	1	$28.834
TRAJE PROTECTOR ENTERIZO PARA FUMIGAR	1	$82.353
TRITURADO X METRO	1	$145.000
TUBO AGUAS NEGRAS DE 1 1/2 DE 1.8 MM	1	$119.572
TUBO AGUAS NEGRAS DE 2" TIPO PESADO 2.5 MM	1	$327.566
TUBO DE VENTILACIÓN DE 1 1/2	1	$48.360
TUBO IMC DE 1"	1	$98.666
TUBO NOVAFORT DE 10"	1	$614.374
TUBO NOVAFORT DE 12"	1	$884.047

TUBO NOVAFORT DE 14"	1	$1.356.037
TUBO NOVAFORT DE 16"	1	$1.658.580
TUBO NOVAFORT DE 6"	1	$294.260
TUBO NOVAFORT DE 8"	1	$425.244
TUBO PLASTICO PORTA PAPEL	1	$3.460
TUBO PVC DE 1/2 T.P RDE 9	1	$33.395
TUBO RDE 11 PRESIÓN DE 3/4	1	$44.463
TUBO RDE 13.5 DE 1	1	$60.000
TUBO RDE 21 DE 10" UNION MEC	1	$2.076.740
TUBO RDE 21 DE 12" UNION MEC	1	$2.905.760
TUBO RDE 21 DE 2 1/2	1	$242.215
TUBO RDE 21 DE 2" UNION MEC	1	$114.649
TUBO RDE 21 DE 3" UNION MEC	1	$286.997
TUBO RDE 21 DE 4" UNION MEC	1	$379.081
TUBO RDE 21 DE 6" UNION MEC	1	$778.822
TUBO RDE 21 DE 8" UNION MEC	1	$1.319.231
TUBO RDE 21 PRESIÓN DE 1 1/2	1	$97.462
TUBO RDE 21 PRESIÓN DE 1 1/4	1	$74.642
TUBO SANITARIO DE 1 1/2	1	$86.062
TUBO VENTILACIÓN DE 3	1	$93.321
TUERCA 5/8	1	$1.141
TUERCA DE 1/2	1	$692
TUERCA DE 1/2 ROSCA FINA	1	$1.153
TUERCA DE 3/8	1	$280
TUERCA DE 5/16	1	$185
UNIÓN DE REPARACIÓN DE 1	1	$20.394
UNION PF 1/2	1	$8.200
UNIÓN PRESIÓN 1"	1	$1.531
UNIÓN PRESIÓN DE 1 1/4	1	$2.714
UNIÓN PRESIÓN DE 3/4	1	$929
UNIÓN PRESIÓN DE 4"	1	$66.445
UNIÓN PVC 3/4	1	$908
UNIÓN PVC DE 1 1/2	1	$3.808
UNION PVC DE 1"	1	$1.487
UNION PVC DE 1/2	1	$1.522
UNION RAPIDA DE 2"	1	$39.628
UNION RAPIDA DE 3"	1	$65.242
UNION RAPIDA DE 4"	1	$92.887
UNION REPARACION 1/2 DESLIZANTE	1	$8.546
UNIÓN REPARACIÓN 6"	1	$216.862
UNIÓN REPARACIÓN DE 10	1	$711.851
UNIÓN REPARACIÓN DE 2 1/2 DESLIZANTE	1	$75.535
UNIÓN SANITARIA DE 1 1/2	1	$3.263
UNIÓN SENCILLA ROSCADA 1/2	1	$1.470
UNION UNIVERSAL 1/2	1	$5.005
UNIÓN UNIVERSAL DE 1	1	$13.448
UNION UNIVERSAL DE 1 1/2	1	$41.571

UNIVERSAL PRESIÓN 3/4	1	$8.877
UNIVERSAL PRESIÓN DE 1 1/4	1	$24.792
UNIVERSAL PRESIÓN DE 1/2	1	$5.123
VALVULA ANTIFRAUDE DE 1/2	1	$35.800
VALVULA PVC SOLDADA 1/2	1	$15.061
VARILLA 1"	1	$154.062
VARILLA 5/8	1	$60.473
VARILLA DE 1/2	1	$38.516
VARILLA DE 1/4	1	$10.222
VARILLA GRAFIL 9,5 MM	1	$22.106
VIDRIO CARETA OSCURO	1	$3.000
VINILICO BLANCO CUÑETE	1	$333.200
VINILTEX 1501 BLANCO CUNETE	1	$477.198
WUASA DE 1/2	1	$462
YESO X 25KLS	1	$38.921
YOYO PARA GUADAÑA	1	$128.000
TEJA ROJA GUERRERA X 6MT	1	$242.278

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista o ejecutor está obligado a:

A. Garantizar que los elementos entregados cumplan con los estándares de calidad y cantidades dadas para cada producto.
B. Reponer de manera oportuna los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
C. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades objeto de la presente contratación, términos de marca.
D. Otorgar a la Empresa los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
E. Contar con la capacidad y disponibilidad de inventarios y personal capacitado que garantice el cumplimiento total y las entregas de los trabajos solicitados.
F. Prestar asesoría en la utilización del producto en los casos que aplique.
G. Indicar el funcionamiento para el correcto desempeño en caso que aplique.
H. Para entrega de los trabajos siempre se exigirá al contratista el documento que soporte los elementos entregados y los precios que aplican a estos.
I. Se debe asignar un responsable que sea el encargado de los requerimientos, reclamos y sugerencias por parte de la Empresa. En este caso debe especificar en la propuesta el nombre completo de la persona y el cargo designado, teléfonos y correo electrónico.
J. El contratista debe entregar todos los elementos solicitados en cumplimiento de lo dispuesto en el presente objeto.
K. Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la Empresa para los respectivos pagos como facturas y pago de Seguridad Social.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES EN EL SG-SST

El contratista o ejecutor está obligado a participar y apoyar al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en:

a) Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.**
b) Mantener el cuidado integral de su salud.
c) Suministrar información clara veraz y completa sobre el estado de salud en que se encuentra.
d) Presentar los Conceptos Médicos Ocupacionales.
e) Cumplir las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P**.
f) Reportar oportunamente todos los incidentes accidentes enfermedades y no conformidades que ocurren en el desarrollo de sus actividades.
g) Participar en las actividades del Programa de Capacitaciones del SG-SST.
h) Participar en las actividades de los Programas del SG-SST
i) Participar en el Programa de Inducción y Reinducción.
j) Contribuir con los objetivos del SG-SST.
k) Usar correctamente los equipos, herramientas, materiales e insumos de trabajo suministrados por la entidad AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.
l) Solicitar inmediata prestación de primeros auxilios en caso de lesión por simple que parezca e informar sobre el particular al supervisor inmediato.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

A. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las actas presentadas por el proponente elegido, para lo cual se establecerá en el contrato con cargo a la Empresa Aguas del Socorro S.A. E.S.P.
B. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los pliegos de condiciones.
C. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
D. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
E. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP y Parafiscales (cuando a ellos haya lugar).

2.7 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P** ejercerá la supervisión del Contrato de suministro a través del DIRECTOR OPERATIVO Y DE PROYECTOS, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato.

2.8 **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Socorro – Santander, Empresa AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial estimado, lo que primero ocurra.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato a celebrar es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250'000.000 COP)**, suma amparada mediante certificado de disponibilidad, con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Empresa Agua del Socorro S.A E.S.P, De La Vigencia Fiscal del año dos mil veintitrés (2023), motivo por el cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00052 del 21 de febrero de 2023 expedido por parte de Contabilidad.

La Empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.** ha calculado el valor del contrato de suministro por un valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($250'000.000 COP),** de conformidad con las cotizaciones que hacen parte integral del presente estudio previo y que fueron tenidas en cuenta como estudio de mercado para determinar los precios unitarios.

2.10 FORMA DE PAGO

El valor del Contrato se pagará en actas parciales mensuales conforme al monto efectivamente suministrado multiplicado por los precios unitarios ofertados, igualmente para cada pago el Contratista deberá presentar cuenta de cobro soportada por las facturas y recibo a satisfacción del material por parte del Almacenista de la Empresa.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN APLICADA AL PRESENTE CONTRATO.

Para la celebración y suscripción del Contrato de Suministro; se realizará la modalidad de Contratación directa de acuerdo al manual de contratación de la sociedad Aguas del Socorro S.A. E.S.P y su actualización ACUERDO No. 001 de 03 de Diciembre de 2020, donde estipula en su CAPITULO III (TIPOS DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS) CONTRATACIÒN DIRECTA: La contratación directa en la Sociedad AGUAS DELSOCORRO S.A. E.S.P. Procederá cuando el valor del contrato a celebrar tenga un valor inferior a los Quinientos Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (500 SMMLV). Y en consecuencia se exigirá la existencia previa de los siguientes requisitos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Estudio Previo.

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La contratación tiene como fundamento jurídico las disposiciones señaladas en el acuerdo No. 001 de Julio 31 de 2014 (Manual de Contratación de Aguas del Socorro S.A. E.S.P) y actualizaciones según Acuerdo no. 001 de Diciembre 03 de 2020 y demás normas concordantes de acuerdo al régimen aplicable, de acuerdo con las cuales la Gerencia puede celebrar directamente sin necesidad de autorización previa de la Junta Directiva.

Por tratarse de un contrato de Suministro se debe verificar la idoneidad del contratista, quien deberá tener como mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionados al objeto del contrato a celebrar contados a partir de la constitución o habilitación para el suministro de insumos y elementos de construcción, ferretería y accesorios en PVC

Personal	Idoneidad
Persona jurídica, cuyo objeto principal sea relacionada al objeto del contrato a celebrar.	Suministro de materiales de construcción, ferretería y accesorios en PVC
Experiencia	

Al menos 2 contratos donde realice actividades de suministro de materiales de construcción, ferretería y accesorios en PVC. Cuyo valor sumado ascienda al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.

4.1 DOCUMENTOS HABILITANTES

a) Propuesta
b) Fotocopia de cédula de ciudadanía
c) Hoja de vida y formato de bienes y rentas.
d) Registro Único Tributario RUT (actualizado)
e) Fotocopia Libreta militar (menores de 50 años)
f) Certificado de antecedentes judiciales
g) Certificado de antecedentes fiscales
h) Certificado de antecedentes disciplinarios
i) Certificado de medidas correctivas.
j) Certificado de afiliación a seguridad social, ARL y pensión.
k) Planilla de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales), como independiente para el tema de las personas naturales.
l) Soportes documentales, de estudios, experiencia que acrediten los requisitos del contrato de prestación de servicios.

5. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El soporte que permite la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato se entiende así: "*riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable por un profesional de la actividad en condiciones normales*".

Con base en lo anterior, se establece dentro del presente estudio el soporte del análisis de riesgos, para lo cual es necesario que los futuros oferentes conozcan lo que a continuación se señala:

Riesgo previsible: Son aquellos hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato son de posible ocurrencia.

Riesgo imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias coyunturales o administrativas, que no se pueden prever, tales como los desastres naturales que afectan la ejecución del contrato.

Tipificación del riesgo: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato. En otras palabras, consiste en señalar los hechos de la humanidad o de la naturaleza que en un futuro pueden ocasionar daño para la estructura económica del contrato.

Estimación del riesgo: Consiste en determinar un valor para los riesgos que se han tipificado.

Asignación del riesgo: Una vez descrito y valorado el riesgo, se debe proceder a señalar a la parte contractual que debe afrontar, superar y financiar los efectos de la ocurrencia del riesgo. Es decir, es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

Calificación del Riesgo: Es un análisis que se realiza del riesgo frente a la probabilidad de que ocurra o no y el impacto que este puede generar.

Cuantificación del Riesgo: La cuantificación es la valoración que se hace por la asunción misma de los riegos por las partes.

MATRIZ DE RIESGOS CONFORME AL ANEXO A DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

6. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
En vista de las características del objeto del contrato y conforme a lo establecido en el Manual de Contratación, se considera necesario exigir al futuro contratista constituir a su costa y a favor de Aguas del Socorro S.A. E.S.P., las siguientes garantías:

a) **Cumplimiento derivado de la ejecución del contrato:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más
b) **Calidad del bien suministrado:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más

TÉRMINO PARA SU ENTREGA: El contratista entregará a Aguas del Socorro S.A. E.S.P., a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías requeridas.

7. APLICACIÓN DE LA LEY 816 DE 2003.

Este tipo de contrato no se encuentra cobijado por la Ley 816 de 2003 por medio del cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública, ni por tratados de libre comercio.

8. AUTORIZACIONES

Que conforme al Acta de Asamblea No. 001 de Julio 9 de 2013 se aprueban los Estatutos de la Sociedad AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P., y Acta No. De 04 de Diciembre de 2020 por medio del cual se modifican los estatutos en sus artículos trigésimos quinto y trigésimo octavo. Dentro de las facultades y obligaciones del Gerente, las atribuciones de actuar y comprometer a la Sociedad, sin autorización expresa de la Junta Directiva, hasta por la suma equivalente a 7.500 S.M.L.M.V. por contrato o gestión.

9. SUPERVISIÓN

La empresa **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.** ejercerá la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a través del Director Operativo y de Proyectos, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato.

10. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, **AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.** invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Cordialmente;

JOSÉ MAURICIO CASTELLANOS PLATA
Director Operativo y de Proyectos

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó	Abog. Carlos Fernando Quesada León	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director Operativo y Proyectos			

ANEXO A

MATRIZ DE RIESGOS

SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS REPARACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P. Y SUS SEDES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS.

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	No inclusión del proceso en el .plan a anula de adquisiciones	Improvisación en los procesos contractuales, que acarrea falta de planeación y administración que conlleva a sanciones legales.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	CONTRATANTE	Realizar verificación de los procesos establecidos en el plan anual de adquisiciones	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	NO	Suoervisor	En la etapa de planeación del proceso	Antes del inicio y publicación del proceso	Verificación en el PAA antes de la publicación .	Cada vez que se presente la necesidad
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Estructuración del proceso contractual con condiciones inapropiadas y presupuestos deficientes.	No se presentan propuestas	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	CONTRATANTE	Verificar que el proceso se encuentre dentro delas condiciones legales y presupuestales reales.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	NO	CONTRATANTE	En la etapa de planeación del proceso	Cierre del proceso	Revisión técnica, jurídica y económica del proceso	Cada vez que se presente la necesidad

3	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Evaluación inadecuada de propuestas.	Establecer el personal capacitado e idóneo para realizar la evaluación .	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	CONTRATANTE	Contar con personal idóneo para realizar la evaluación.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	Inicio del proceso de selección	Adjudicación	Verificar la información de la evaluación con las ofertas	Etapa de evaluación de propuestas
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Prácticas restrictivas o ilegales de la competencia por parte de los oferentes	Inadecuada selección objetiva del contratista por colusión	RARO	MENOR	3	BAJO	OFERENTES	Denuncia a los órganos de control correspondientes	RARO	MENOR	3	BAJO	SI	SUPERVISOR	Inicio del proceso de selección	Adjudicación	Verificar la información de las ofertas	Etapa de cierre y evaluación de propuestas
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos Municipales posteriores al cierre del presente proceso luego de celebrado el contrato	Rompimiento del equilibrio económico	IMPROBABLE	MENOR	4	BAJO	CONTRATANTE	Realizar un buen estudio del sector	IMPROBABLE	MENOR	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Firma del contrato	Terminación	Revisión de cambios a las condiciones contractuales	Quincenal
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del acta de inicio del contrato después de aceptada la oferta por la administración municipal	No ejecución del contrato dentro de los términos estimados por el municipio.	RARO	MODERADO	4	BAJO	CONTRATANTE	Establecer consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones después de ser aceptada la propuesta	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	Aceptación de la oferta	Suscripción del acta de inicio	Contacto permanente con el contratista .	Diario

7	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	No se hace liquidación o se hace en forma demorada la liquidación del contrato	Sanciones por parte de entidades de control,	IMPROBABLE	MENOR	4	BAJO	CONTRATANTE	Requerir al contratista para la liquidación del contrato dentro de los términos legales .	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	NO	SUPERVISOR	Terminación del contrato	Cuatro meses siguientes a la terminación	Verificación periódica de la realización de la liquidación	Semanal
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Accidentalidad presentada por la deficiente colocación de señalización preventiva en las actividades, señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista.	Atentar contra la integridad física de las personas o perdida de la vida.	RARO	CATASTROFICO	6	ALTO	CONTRATISTA	Exigencia en el cumplimiento e implementación de las normas de seguridad industrial y riesgos laborales.	RARO	MENOR	4	BAJO	NO	-SUPERVISOR	Inicio del contrato.	Terminación	Seguimiento al cumplimiento en los elementos necesarios por parte del contratista	Semanal
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TERCEROS	Enfermedad general , enfermedad, accidentes de trabajo (incapacidad , discapacidad muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad vigente .	Dificulta en la ejecución del contrato	IMPROBABLE	CATASTROFICO	7	ALTO	CONTRATISTA	Personal alternativo y disponible para cubrir estas excepciones	RARO	MENOR	3	BAJO	NO	-SUPERVISO	Inicio del contrato.	Terminación	Verificar la disponibilidad de personal por parte del contratista	Mensualmente
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TERCEROS	Accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad muerte entre otros) asociados a la imprudencia del operador	Demandas judiciales.	IMPROBABLE	CATASTROFICO	7	ALTO	CONTRATISTA	Control de las obligaciones del contratista en materia de seguridad. y requerimiento en caso de incumplimiento de las normas de seguridad y demás normas que rigen la materia.	IMPROBABLE	CATASTROFICO	7	ALTO	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato.	Terminación	Revisar el cumplimiento de las normas y obligaciones en materia de seguridad	Semanal

11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TERCEROS	Riesgos por cambio en las normas que afecte la ejecución del contrato.	Dificultad para el cumplimiento del alcance del contrato	IMPROBABLE	CATASTROFICO	7	ALTO	CONTRATISTA	Control en la normatividad vigente.	IMPROBABLE	CATASTROFICO	7	ALTO	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato.	Terminación	Verificación de las normas relacionadas con la ejecución del contrato	Semanal
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Entrega de suministros sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y/o en los tiempo solicitados.	Mal funcionamiento o dificultades de operación de la maquinaria o vehículos	IMPROBABLE	MENOR	4	BAJO	CONTRATISTA	Inspección para la verificación de los productos suministrado y cumplimiento de las normas para tal fin	IMPROBABLE	MENOR	4	BAJO	NO	SUPERVISOR	Inicio del contrato.	Terminación	Visitas de inspección al contratista.	Quincenal